

quo de los que se hayan en este Ayuntamiento
 que por ocupacion del Sr. D. Juan de
 Alcaide mayor desta ciudad preside de Justicia
 en el, Sr. Manuel Valleso, Sr. Thomas de
 Montenegro Sr. Juan tesoro Sr. Martin
 de Escano Sr. D. J. de Pibera, Sr. D. fines messia Sr.
 Pedro hats Borome Sr. Alonso Gaxiaviler,
 Sr. Juan Gaxia Campers Sr. Juan Anaxich,
 y D. Alfonso de Torres Residore y acordaron

lo siguiente

Rob. Casa

Viose en este Ayuntamiento en memoria de Sr. D. J. de Pibera
 Peren morador en el Partido de los Masue los
 Jurisdiccion desta ciudad en que dize que teniendo
 un molino de viento axinero padese la Inco-
 modidad de no tener casa para su vivienda
 por lo que suplica se le conceda esta ciudad con se de este
 licencia para construir la en una fanega
 de tierra que lindando a dicho molino y en el
 referido partido a comprado, y entendido por
 esta ciudad Acuerda que el Sr. D. J. de Pibera que se le
 reconosca y se le conceda la gracia que se so-
 litaria es uno de Perquisio y en virtud de Infor-
 me para su revolucion, y haviendose ejecu-
 tado todo al Sr. D. J. de Pibera

Arenoiay

Viose en este Ayuntamiento en memoria de Sr. D. J. de Pibera
 Fulgencio morador en el Partido de la Al-
 dexa Jurisdiccion desta ciudad en que vive ver
 noxio que el referido Escorechero, con su
 Bodega corriente, y viñas considerables
 suplicando por ello que para poder vender

